

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 182

Fecha: 04/11/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070069400	Ejecutivo	HIGINIO MOSQUERA LOZANO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena entregar títulos SUST.690-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL INCOADA POR EL DEMANDANTE SEÑOR HIGINIO MOSQUERA LOZANO, EN CONSECUENCIA HÁGASELE ENTREGA DE LOS TITULOSI	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120150024500	Ordinario	CARLOS JHOAN BEJARANO SALAS	CAPRECOM-COOPSERVICIOS	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.1329-DESIGNAR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA A LOS ABOGADOS GORGONIO PALACIOS CUESTA, ABOGADO INSCRITO COMO CURADOR AD LITEM DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVICIOS, CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, EMPLAZAR A LA COOPERATIVA DE TRABO ASOCIADO COOPSERVICIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE 15 DÌAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN, COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN DEL AUTO INTERLOCUTORIO 800 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120150029600	Ordinario	NINA DEL CARMEN ROMAÑA JARAMILLO	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1343-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016, QUE MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160003700	Ordinario	JOSE DE LOS SANTOS RIOS SANCHEZ	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1341-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ,, EN SU PROVIDENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016, QUE MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160004200	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ- .SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto de tramite INTERL.1334-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRÉTENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ,QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÉDITO, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.	03/11/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160004300	Ejecutivo	FUNDACIÒN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCO -SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto de tramite INTERL.1335-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PÑARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO CHOCÒ, QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LO DISPUESTO POR EL ARÌTCULO 446 DEL C.G. DEL P.	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160006600	Ordinario	CARLOS ALBERTO VALDEZ MOSQUERA	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1342-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016, QUE MODIFICO Y ADICIONO EL NUMERAL SEGUNDO Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENETENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160008000	Ordinario	GLADYS BEJARANO NAVIA	CONSORCIO CONSTRUCTORA QUIBDÒ	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.1330-DESIGNAR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA A LOS ABOGADOS GORGONIO PALACIOS CUESTA, ABOGADO INSCRITO COMO CURADOR AD LITEM DE CHAMAT INGENIEROS LTDA, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO, EMPLAZAR AL DEMANDADO CHAMAT INGENIEROS LTDA, PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE 15 DÌAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN, COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO INTERLOCUTORIO 360 DELM 17 DE MARZO DE 2016.	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160008500	Ejecutivo	ANTONIO PALACIOS MOSQUERA	HEREDEROS DE GUILLERMO ARRIAGA MOSQUERA, DETERMINADOS ASTERIO ARRIAGA MOSQUERA,	Auto de tramite INTERL.1336-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA-HEREDEROS DE GUILLERMO ARRIAGA MOSQUERA DETERMINADOS E INDETERMINADOS-, QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 DEL C.G .DEL P.	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160023300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.S	SIX TALLER ARQUITECTONICAS S.A.S.	Auto de tramite INTERL.1337-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS MPRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDADAV PORVENIR S.A. EN CONTRA DE LA EMPRESA SIX TALLER ARQUITECTONICOS S.A.S., QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISOUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LAS EXIGENCIAS DEL ARTÌCULO 446 DEL C.G.P.	03/11/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160023700	Ejecutivo	MARCOS TOBIAS CUESTA MORENO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite INTERL.1333-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA DEMANDANTE, EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUICIÒN DEL CRÈDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EJN EL DE PAGO Y LO DISPOUESTO POR EL ARTÍCULO 446 DEL C.G . DEL P.	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160028700	Fueros Sindicales	ESE.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÒN	RENE VALOYES PEREZ	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1339-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 14 DE OCTUBRE DE N2016, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL PROMOVIDO POR HOSPITRAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CONTRA RENE VALOYES PINO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	03/11/2016	1	Ver.
27001310500120160028800	Fueros Sindicales	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACIÒN	ESTEBAN SENEN ZEA MARMOLEJO	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1340-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPÈRIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016, 1UE ONFIRMA LA SENT6ENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL PROMOVIDO POR HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CONTRA ESTEBAN SENEN ZEA MARMOLEJO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	03/11/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 04/11/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO